

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8209 *AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ATECH BPO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

La Junta General universal de Accionistas de Ayesa Advanced Technologies, Sociedad Anónima (en adelante, la "Sociedad Segregada"), y ésta, como Socia única de Atech BPO, Sociedad Limitada Unipersonal, aprobaron la Segregación de la unidad económica consistente en el negocio de Business Process Outsourcing (en adelante "BPO") en favor de la Sociedad Beneficiaria.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Segregación el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores a oponerse a la Segregación, en los términos establecidos en el artículo 44 LME.

Sevilla, 8 de noviembre de 2019.- El Consejero de Ayesa Advanced Technologies, Sociedad Anónima, por delegación especial de facultades acordada en sesión del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2019, y Administrador Mancomunado de Atech BPO, Sociedad Limitada Unipersonal, Rafael Eduardo Fernández Cantillana y Administrador Mancomunado de Atech BPO, Sociedad Limitada Unipersonal, German del Real Urbano.

ID: A190063415-1